

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1869 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 000917/2017 habiéndose dictado en fecha 26 de diciembre de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mantenimiento de Estaciones, S.L., con CIF B96034509, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Broseta Abogados, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Jordi Ibiza Gimeno con DNI número 20835049-K en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en calle Pascual y Genís, n.º 5 de Valencia, teléfono 963.92.10.06 y correo electrónico concursomde@broseta.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001649-1